



Noticias



Santiago, 16 de julio de 2018

A través de una resolución.

Cámara de Diputados pide patrocinar postulación de declaración del fenómeno del desierto florido como patrimonio natural de la humanidad ante la UNESCO.

Sin embargo, a los parlamentarios les preocupa cómo se puede resguardar la fragilidad de este evento natural, para velar por su sustentabilidad en el tiempo.

Por unanimidad, la Sala de la Cámara de Diputados, aprobó una resolución que solicita al Presidente de la República que patrocine la postulación de declaración del fenómeno del “Desierto Florido” de la región de Atacama, como Patrimonio Natural de la Humanidad por la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

De acuerdo al texto, este fenómeno denominado “Desierto Florido” es único en el mundo, ocurrido en el desierto más árido del mundo. Su indiscutible belleza, diversidad territorial, adversidad geográfica, fragilidad ecosistémica y particular temporalidad lo configuran como un patrimonio chileno de excepcionales proporciones. Un proceso de floración que contempla más de 70 especies de vegetación, muchas de ellas endémicas. Es, entonces, de vital importancia reconocer y resguardar.

Se agrega que es una iniciativa muy sentida para los habitantes de la región de Atacama, que lleva varias décadas en la intención de grupos tales como la organización "Consejos Ciudadanos", de la ciudad de Copiapó, y otros de la sociedad civil, principalmente basados en la suscripción del Estado de Chile de la Convención de Diversidad Biológica del año 1992, publicado oficialmente en nuestro país como ley en el año 1995.

Los legisladores resaltaron que tales grupos de personas valoran el patrimonio e interés turístico generado por este fenómeno, pues les resulta algo muy relevante para la región, pero también les preocupa cómo se puede resguardar la fragilidad de este evento natural, para velar por su sustentabilidad en el tiempo. Por ejemplo, la actuación diligente y certera de la alcaldesa de Caldera, quien denunció amenazas graves como las 10 avionetas que utilizaron como pista de aterrizaje el desierto florido el año recién pasado.

Por ello, los parlamentarios piden que también se instruyan los estudios y programas de investigación que sean necesarios, a fin de dar viabilidad técnica a dicha postulación, permitiendo de esta manera la conservación, difusión y visibilización del patrimonio natural de nuestro país.

La resolución fue presentada a la Cámara por los diputados Mulet, Núñez, Sepúlveda, Esteban Velásquez, Pedro Velásquez, Saffirio, Díaz, Rathgeb y Saldívar.

RELACIONADOS

[*Sala de la Cámara aprobó proyecto que establece día nacional de la paz a través de la cultura, las artes y el patrimonio...](#)

[*Corte de Punta Arenas rechaza protección contra productora por lanzamiento de discos compactos de patrimonio Kawésqar...](#)
